

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

3905 Edicto de exposición pública Expte. 2-P/2025 de modificación de créditos (crédito extraordinario, suplemento y transferencia) Presupuesto Municipal 2025.

M.^a Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2025, aprobó inicialmente el Expediente N.º 2-P de Modificación de Créditos del Presupuesto municipal vigente para 2025 (Crédito Extraordinario).

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna, de conformidad con el art. 38.1 del R.D. 500/1990.

Yecla, a 25 de julio de 2025.—La Alcaldesa Presidenta, M.^a Remedios Lajara Domínguez.